



El conocimiento
es de todos

MODELO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CTel

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2021

PARA: Entidades con Personería Jurídica que contemplen dentro de sus actividades la administración de proyectos de CTel.

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para Contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación y posicionamiento de los servicios y actividades del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

De manera atenta y en el marco del decreto 2226 de 2019, dentro de las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento"*. Con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para este cuatrienio, invitamos a presentar una propuesta, para actividades de difusión de CTel relacionadas con programas, proyectos y estrategias que fomenten la regionalización de la CTel, así como el fortalecimiento de capacidades y divulgación científica-tecnológica.

Con la información enviada por usted, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante Minciencias, realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de programas / proyectos, en las áreas enunciadas en el asunto. Por lo anterior, la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Minciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Minciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Señalado lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su plan estratégico, tiene incluido el programa de Comunicación Estratégica cuyo objetivo es visibilizar los avances, resultados e impactos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo social y económico de las regiones del país. Fortalecer a través de estrategias de comunicación con pertinencia territorial, la regionalización y democratización de la CTel y como área transversal se enfocarse en este propósito para cubrir las necesidades de divulgación de toda la entidad.

El presente proceso de selección se realiza a través de invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel debido al reducido número de oferentes en administración de proyectos y experiencia en el desarrollo de actividades de CTel, se hace necesario realizar una invitación y no una convocatoria pública. Esto soportado en que la temática presenta una especificidad en administración de proyectos relacionados con Ciencia Tecnología e Innovación y no todas las empresas que tengan actividades de CTel pueden abarcarla. De igual manera se informa que el contrato resultado de esta invitación se realiza a través de la FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, aclarando que se hace un contrato derivado del convenio de aportes 309-2017 que está vigente y que tiene la Oficina Asesora de Comunicaciones para ejecutar los recursos asignados.

Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C., Colombia
www.minciencias.gov.co



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de Minciencias 2020-2022, atender las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios en materia de CTI y así apoyar al Gobierno Nacional en el logro de los pactos estructurales planteados en el Plan de Desarrollo 2018-2022, Minciencias deberá adoptar y difundir las políticas nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación que se conviertan en ejes fundamentales del desarrollo nacional.

De acuerdo con lo anterior, el contrato busca cumplir el objetivo de la iniciativa estratégica *Comunicación estratégica* cuyo objetivo es visibilizar los avances, resultados e impactos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo social y económico de las regiones del país. Fortalecer a través de estrategias de comunicación con pertinencia territorial, la regionalización y democratización de la CTel.

Con el fin de democratizar la ciencia, se están desarrollando acciones en territorio que requieren el despliegue y difusión de alto impacto para afianzar el conocimiento como un pilar de desarrollo en las regiones, impulsar la relación con aliados estratégicos que permitan potenciar la ciencia en el territorio. Así mismo, se requieren plataformas estratégicas que conecten el país con las regiones más apartadas, organización de espacios que integren a los diferentes actores (universidades, autoridades locales, organizaciones sociales, entre otros) para lograr identificar objetivos que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

El programa Comunicación Estratégica: hacia un cambio de la mentalidad y cultura a desarrollar, se ejecuta mediante invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel, toda vez que de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, las causales de CTel a desarrollar están enmarcadas en las siguientes:

- 2) "Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología."

Para el Ministerio es fundamental propiciar la difusión y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación como el principal promotor de la transformación social del país. Por ello, se requiere contar con una estrategia de divulgación de largo alcance y cobertura, con herramientas pedagógicas atractivas e innovadoras que logren atraer el interés de jóvenes, investigadores, mujeres, empresarios innovadores, comunidades, niños para que hagan de la ciencia un estilo de vida.

Así mismo, bajo la narrativa de una Ciencia para todos, el Ministerio busca incentivar a que más colombianos apropien nuevos conocimientos, desarrollen ideas innovadoras, avancen en su capacidad y talento para consolidar la sociedad del conocimiento

Esta causal será desarrollada a través de las actividades relacionadas con la realización de seminarios, cursos, congresos, eventos nacionales e internacionales, foros, talleres de ciencia y tecnología, publicaciones, ediciones especiales, programas de amplia cobertura, la articulación con actores estratégicos, entre otros. Los cuales nos permitirán posicionar al ministerio e incluir en la agenda pública la ciencia, la tecnología y la innovación como parte fundamental en el desarrollo de proyectos que benefician a la población en general, a través del fortalecimiento de la ciencia en los territorios.

En el marco del desarrollo y difusión de estrategias de CTel se destacan acciones dirigidas a la divulgación de la producción científica nacional en medios de comunicación, a la producción de colecciones o contenidos editoriales a través del apoyo a la realización de eventos como seminarios, talleres, coloquios, foros, debates, ferias de ciencia, encuentros científicos, asambleas científicas, a la investigación y documentación de historias de impacto, entre otras.

- 3) "Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y



tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica."

Debido a la nueva normalidad que ha traído la pandemia, en la cual las entidades han tenido que reinventarse y buscar opciones digitales para conectarse con otros actores y sectores, con el fin de continuar con sus agendas y actividades que permitan socializar sus planes y programas. Se hace necesario acceder a plataformas virtuales de alto alcance e impacto, para la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción de la CTel. Por lo que esta causal se desarrollaría en este marco, para promover la difusión y fomentar el pensamiento crítico y una cultura científica en el país.

1. IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y PARA EL MINISTERIO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como líder nacional y único ente rector del sistema nacional de Ctel requiere contar con una estrategia de comunicación que logre promover la oferta y servicios hacia la ciudadanía, grupos de interés y grupos de valor, de forma oportuna y pertinente propiciando el acceso a la información bajo el cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad y transparencia, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la mejora continua. Así mismo, propiciar acciones de gran alcance y cobertura en territorios para descentralizar, cerrar brechas y conectar con las necesidades de la región y así vincular a tomadores de decisión, validadores y distintas voces para que hagan parte de esa nueva apuesta por una ciencia para todos.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

OBJETIVO GENERAL: Contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación y posicionamiento de los servicios y actividades del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar el cumplimiento y calidad de las actividades definidas y acordadas con la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio.
- Utilizar los recursos económicos aportados por el Minciencias exclusivamente a las actividades del contrato y cumplimiento del objeto del mismo, de forma ágil y efectiva, en las cuantías y rubros aprobados y adoptar principios de calidad, eficiencia, transparencia y economía.
- Cumplir con los tiempos de entregas de los productos, servicios e informes establecidos.

Para la definición y desarrollo de las estrategias y actividades se debe adelantar un trabajo colaborativo con la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

3. LINEAS TEMÁTICAS / FOCOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta que el programa estratégico cuyo objetivo es visibilizar los avances, resultados e impactos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo social y económico de las regiones del país. Fortalecer a través de estrategias de comunicación con pertinencia territorial, la regionalización y democratización de la CTel y como área transversal se enfocará en este propósito para cubrir las necesidades de divulgación de toda la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CTel A EJECUTAR

El ministerio en el marco de la Ley 1286 de 2009 y del PND 2018-2022, busca la contratación de un administrador de proyectos para el apoyo en el desarrollo de actividades para la divulgación y posicionamiento



de los servicios y actividades del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para lo cual requiere contar con:

1. Apoyar la ejecución de los proyectos, actividades, programas, políticas, instrumentos, herramientas y estrategias de CTel del ministerio.
2. Disponer en todo momento de los recursos tecnológicos, técnicos y de talento humano necesarios para el efectivo desarrollo del proyecto, de las actividades, programas, proyectos, políticas, instrumentos, herramientas y estrategias de CTel y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Gestionar y realizar las contrataciones correspondientes y necesarias al desarrollo del objeto del contrato conforme a las disposiciones legales y vigentes sobre la materia, previa autorización de Minciencias y llevar a cabo el seguimiento, supervisión y control del cumplimiento de actividades y productos pactados contractualmente, incluyendo la liquidación de los respectivos contratos.
4. Recibir y administrar los recursos financieros relacionados con el objeto del contrato, y efectuar con cargo al mismo los pagos a que hubiere lugar en el desarrollo contractual y las actividades de apoyo a la gestión, previa autorización del supervisor del contrato.
5. Contar con un líder de proyecto para el desarrollo de las obligaciones contractuales, quien se encargará de administrar el proyecto, las actividades, programas, proyectos, políticas, instrumentos, herramientas y estrategias de CTel del objeto del contrato.
6. Destinar los recursos humanos y técnicos necesarios para que todas las operaciones se realicen con alto nivel de calidad y transparencia.
7. Hacer parte del comité técnico del contrato y participar en las reuniones de seguimiento.

REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DE CTel A EJECUTAR

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar el programa son:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Personal idóneo y suficiente para el manejo del proyecto	El Oferente deberá contar como mínimo con el siguiente personal: Un (1) profesional especializado administrativo – financiero con experiencia en proyectos, programas y/o actividades de CTel: Experiencia demostrada mediante certificaciones expedidas por otras organizaciones que hayan contratado este servicio con el oferente, quien prestará servicios para ejecutar actividades enfocadas al análisis, soporte económico y presupuestal en la ejecución del contrato de administración, quien servirá de interlocutor ante el Fondo Francisco José de Caldas y el ministerio. Un (1) profesional de apoyo jurídico: Profesional en Derecho. Experiencia y conocimientos básicos esenciales en contratación. La entidad deberá adjuntar las hojas de vida y de quedar seleccionado, debe garantizar durante la ejecución del contrato, la permanencia del equipo de trabajo o en caso de sustitución deberá garantizar profesionales de iguales o mejores calidades técnicas a las presentadas en la propuesta.
Sistema Contable	Contar con un sistema de información financiero para la administración y manejo de la contabilidad de la entidad. Con el fin de reportar la ejecución de recursos de los proyectos en el momento que el Ministerio lo solicite.
Alojamiento de los archivos para el seguimiento contractual	La entidad deberá presentar y explicar en detalle ¿cómo se realizará el manejo de los archivos del proyecto?, de manera que Minciencias pueda disponer de los documentos de manera oportuna.
Sistema de Gestión Documental	La entidad deberá presentar y explicar los procesos y procedimientos de gestión documental que tiene implementados y qué controles tiene para el manejo del archivo de cada proyecto.
Procedimientos de	La entidad deberá adelantar los procesos de contratación que determine



El conocimiento
es de todos

Adquisiciones	Minciencias para proveer lo necesario para ejecutar las actividades derivadas del objeto de esta invitación con calidad y oportunidad.
Apertura de cuenta de ahorros exclusiva para manejo de los recursos	En caso de suscribirse contrato, la entidad deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo del proyecto.
Contrataciones de Expertos, Servicios Especializados y Contratistas	La entidad deberá realizar las contrataciones solicitadas por Minciencias en un término máximo de (5) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud.
Pagos a expertos	La entidad deberá realizar los pagos de manera oportuna, dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las cuentas de cobro y/o factura con visto bueno del supervisor.
Gastos de desplazamiento	La entidad realizará la consecución de tiquetes nacionales e internacionales, así como los desplazamientos terrestres que se requieran y pagará los gastos de desplazamiento dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción de la solicitud. (Los gastos de desplazamiento se fijarán de acuerdo con los valores establecidos en el Decreto anual expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que se encuentre vigente y manteniendo la austeridad del gasto establecidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda de Crédito Público)
Desarrollo de Actividades de Divulgación	La entidad deberá realizar y garantizar, todas las actividades, incluyendo desplazamientos nacionales e internacionales para el cubrimiento de todas las actividades relacionadas con la realización de seminarios, actividades de fortalecimiento de capacidades, cursos, congresos, eventos de difusión de CTel a nivel nacional e internacional, talleres de ciencia y tecnología, que buscan fomentar la apropiación social del conocimiento, y las demás actividades que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información.

1. Carta de presentación de la entidad debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para presentar la propuesta.
2. Certificado de Existencia y Representación legal en donde se indique la actividad de Administración de Proyectos de CTel.
3. Certificaciones que evidencien la experiencia en Administración de Proyectos de CTel.
4. Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
5. Perfil del recurso humano que se vinculará en el desarrollo del proyecto, incluyendo su rol, objetivo, nivel educativo, experiencia específica y dedicación.
6. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato.
7. Productos o resultados que se esperan alcanzar con el desarrollo del programa / proyecto, incluyendo indicadores de producto, resultado e impacto que apliquen, según el caso y la duración aproximada y/o estimada de realización.
8. Valor total por el que ejecutará la propuesta, indicando el valor de los productos o etapas a desarrollar.
9. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.
10. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.

3.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C., Colombia
www.minciencias.gov.co



No.	Criterios de Evaluación	Puntaje	Puntaje Maximo
1	Experiencia específica del proponente: Entidades con personería jurídica que cuenten con experiencia certificada en administración de proyectos, programas y/o actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel. De 1 a 3 años De 3 años 1 mes a 4 años De 4 años 1 mes a 5 años	10 puntos 15 puntos 20 puntos	20
2	Calidad técnica y metodológica de la Propuesta: La propuesta debe exponer en forma organizada y precisa cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general del proyecto, presentando los recursos disponibles para su desarrollo en cuanto a capacidad técnica, organizacional, financiera y administrativa para la ejecución de proyectos. • Equipo Humano: ○ Un (1) profesional especializado administrativo – financiero con experiencia en proyectos, programas y/o actividades de CTel (la Certificación y/o certificaciones deben ser de otra entidad distinta al proponente.) Entre 1 y 2 años De 2 años 1 mes a 4 años Más de 4 años ○ Presentación Propuesta de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general del proyecto ○ Un (1) profesional de apoyo jurídico (la Certificación y/o certificaciones deben ser de otra entidad distinta al proponente.) Entre 1 y 2 años De 2 años 1 mes a 4 años Más de 4 años	5 10 15 10 3 6 10	35
3	Propuesta Económica: Corresponde al costo de administración IVA incluido, en valor y porcentaje Aquel que proponga el menor porcentaje de administración de los recursos, es el que tendrá la máxima puntuación.		35
4	Valor Agregado: El proponente podrá incluir dentro de su propuesta valores agregados concretos relacionados, entre otros, con el enfoque diferencial (Anexo 1).		10
TOTAL			100

En caso de presentarse empate, el valor de la propuesta económica será el factor de desempate y si persiste el empate la entidad que haya presentado el mayor o mayores valores agregados en la propuesta.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN:** El plazo será de 12 meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **VALOR O COSTO:** Los recursos disponibles para el contrato de administración de proyectos es de \$1.151.150.984 (MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.) El valor incluye los recursos de dar cumplimiento al objeto del contrato y la comisión por administración del proyecto incluido el IVA. El valor de esta invitación se encuentra respaldada con el CDR Global No.1641 de 2021, el cual se deriva del Convenio de Aportes No. 309-2017.



El conocimiento
es de todos

La propuesta económica del oferente deberá considerar únicamente el valor de la comisión por administración incluido el IVA, presentada en porcentaje (%) y en valor (\$). El valor del porcentaje de la comisión será máximo del 7,5% IVA incluido, calculado sobre el valor del proyecto.

- a) Los recursos del proyecto sólo podrán ser afectados con gastos autorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en virtud del desarrollo del proyecto.
- b) La ciudad de domicilio contractual es Bogotá D. C.

NOTA: La entidad que sea seleccionada, deberá tener en cuenta, la constitución a su costo de las siguientes pólizas:

- a) **CUMPLIMIENTO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.
- c) **CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

La propuesta presentada no podrá exceder de \$1.151.150.984 (MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE). Este valor incluye el componente del proyecto y la comisión por administración de proyectos IVA incluido.

Los informes de gestión y financieros sobre la ejecución del contrato se deberán presentar en los formatos disponibles en Minciencias.

6. CRONOGRAMA

Para la presente invitación a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación a Presentar Propuesta en la Página Web del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Julio 22 de 2021
Recepción de inquietudes sobre la invitación a través del correo electrónico atencionalciudadano@minciencias.gov.co	Hasta el 23 de julio de 2021 a las 4 de la tarde
Respuesta a Inquietudes	26 de julio de 2021
Cierre de la Invitación y Recepción de Propuestas	29 de julio de 2021 a las 5:00 pm
Comunicación Propuesta Seleccionada	4 Agosto de 2021

7. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta invitación será publicada en la página web de Minciencias, sección oferta institucional, presentación propuestas: https://minciencias.gov.co/oferta_institucional/presentacion_propuestas/2020

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <https://minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds> donde se podrá presentar la propuesta con el asunto "Invitación a presentar propuesta para contratación de Administrador de Proyectos para la Oficina Asesora de Comunicaciones", a más tardar el próximo (29-07-2021) hasta las 5:00 pm, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos.



El conocimiento
es de todos

8. RECEPCIÓN DE INQUIETUDES / SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En caso de presentarse inquietudes sobre las condiciones de la presente invitación éstas serán recibidas hasta las 12 horas del mediodía del 23 de julio de 2021, a través del enlace <https://minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>, las mismas serán respondidas el 26 de julio de 2021 mediante correo electrónico.

Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligación alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel

V.B. Angela Patricia Bonilla Ramirez / jefe Encargada de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones



Anexo 1. Enfoque diferencial

Enfoque diferencial e incluyente: Se debe caracterizar el recurso humano que participará (indicando su dedicación al mismo) o se beneficiará en el desarrollo del programa / proyecto / actividad a desarrollar teniendo las siguientes alternativas a través de las cuales se busca democratizar la CTel:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
Sexo	Hombre. Mujer Intersexual
Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente Raizal Rrom (gitano) Palenquero Blanco o mestizo
Grupos Etarios	Primera Infancia (0-5 años); Infancia (6 - 11 años); Adolescencia (12 - 18 años); Juventud (14 - 26 años); Adultez (27- 59 años); Persona Mayor (60 años o más)